

**APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // EUNICE BARBOSA. RAD:
73001400300420210026700 // GNB SUDAMERIS**

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 25/11/2021 12:47 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR:

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA.

Correo electrónico: j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADA : EUNICE BARBOSA.
RADICACION : 73001400300420210026700.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 61.040.962,26) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	EUNICE BARBOSA
No DE CREDITO	106299246
FECHA DE LIQUIDACION	22/11/2021
INTERESES DE MORA	\$ 5.030.116,26
CAPITAL	\$ 56.010.846,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 61.040.962,26

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Cordialmente;


CAROLINA ABELLO OTÁLORA.
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
YAMILE FONSECA // GNB - 1902.

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
0305	23-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	\$56.010.846,00	8	\$ 215.455,05
0407	27-may-21	31-may-21	17,22	1,44	\$56.010.846,00	5	\$ 133.959,27
0509	1-jun-21	30-jun-21	17,21	1,43	\$56.010.846,00	30	\$ 803.288,88
0622	1-jul-21	31-jul-21	17,18	1,43	\$56.010.846,00	31	\$ 828.618,23
0804	1-ago-21	31-ago-21	17,24	1,44	\$56.010.846,00	31	\$ 831.512,13
0931	1-sep-21	30-sep-21	17,19	1,43	\$56.010.846,00	30	\$ 802.355,37
1095	1-oct-21	31-oct-21	17,08	1,42	\$56.010.846,00	31	\$ 823.795,08
1259	1-nov-21	22-nov-21	17,27	1,44	\$56.010.846,00	22	\$ 591.132,25
INTERESES MORA							\$ 5.030.116,26
CAPITAL							\$ 56.010.846,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 61.040.962,26



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // EUNICE BARBOSA. RAD: 73001400300420210026700 // GNB SUDAMERIS

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2021-11-25 a las 12:43:10

Fecha actual

2021-11-26 a las 06:34:31

SEÑOR:

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA.

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

DEMANDADA : EUNICE BARBOSA.

RADICACION : 73001400300420210026700.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio del presente adjunto memorial mediante el cual solicito respetuosamente, se tenga en cuenta los memoriales adjuntos a este correo y se de el trámite procesal oportuno

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.abello911@aecsa.co y Andrea.arandia180@aecsa.co; notificaciones.sudameris@aecsa.co

Cordialmente

Documentos Adjuntos

 **GNB_1902__APORTO_LIQUIDACIO.pdf**
